

REGLAMENTO BECAS DE INCENTIVO PROFESIONAL Y PERFECCIONAMIENTO SOCIOS/AS SINDICATO PDP

TABLA DE CONTENIDOS

1. OBJETIVO	3
2. REQUISITOS.....	3
3. TIPO DE BECA	3
4. ALCANCE	4
5. DOCUMENTACIÓN NECESARIA	4
6. MONTO DE LA BECA	4
7. SUSPENSIÓN DE LA BECA	4
8. FECHA DE POSTULACIÓN	5
9. DIFUSIÓN DE LA BECA	5
10. PROCESO DE SELECCIÓN	5
11. FICHA DE POSTULACIÓN	6

1. OBJETIVO

Dentro de la misión central de la organización sindical se encuentra el mejoramiento continuo de las condiciones laborales y desarrollo de carrera de sus asociados(as), por ende, el impulsar la especialización profesional a través del acceso a la educación continua de post grado y postítulo es uno de los ejes centrales de desarrollo propuestos por el sindicato.

2 REQUISITOS

Los requisitos que debe cumplir el postulante son:

- Pertenecer a las faenas de CMP, en el Valle de Elqui, Huasco y Copiapó.
- Poseer al menos 1 años de antigüedad en la compañía y tener contrato vigente a la fecha de adjudicación de la beca.
- Ser socio (a) vigente y tener un año de antigüedad como socio(a) del sindicato.
- El postulante debe estar matriculado en el programa de postgrado o postítulo, por tanto, debe entregar documento que lo respalde.
- No haber recibido otra beca de estudio de parte de la Compañía o el Sindicato PDP.
- Tener asistencia a asambleas ordinarias y extraordinarias superior al 70%.
- El o la postulante debe presentar la solicitud de beca junto a la ficha de postulación al sindicato dentro de plazo, donde deberá, además justificar brevemente las razones de postulación (profesionales, proyecciones, reemplazos, etc.).
- El o la postulante no puede ser parte de la mesa directiva vigente del Sindicato PDP.

3 TIPO DE BECA

La beca estimula los estudios postgrado y postítulo en Universidades reconocidos por el Ministerio de Educación, que premia el esfuerzo personal y la preocupación por el perfeccionamiento profesional. Se entregarán cinco (5) becas al año.

4 ALCANCE

La beca se otorgará por única vez durante el año calendario al programa de estudio de post grado o post título en que el alumno se encuentre matriculado.

5 DOCUMENTACIÓN NECESARIA.

La documentación debe enviarse al correo sindicatopdp@gmail.com con asunto “postulación beca perfeccionamiento”

- Ficha Postulación Beca entregada por el sindicato de trabajadores PDP (Ver punto 11)
- Copia Cédula de Identidad
- Certificado de matrícula de la entidad de educación superior donde desarrollará su estudio.

6 MONTO DE LA BECA

El monto será de \$ 1.000.000 y se entregará durante los meses de abril y mayo preferentemente , el cual se reajustará anualmente según variación de IPC determinado por el Instituto Nacional de Estadística.

7 SUSPENSIÓN DE LA BECA

Cuando los estudios que esté realizando el becado sean suspendidos en cualquier época del año, ya sea por inasistencia, congelamiento, enfermedad, abandono o cualquiera otra causa, el beneficiario deberá informar en un plazo máximo de 15 días a la directiva del sindicato, a través de un certificado emitido por la institución correspondiente, en el cual se debe indicar la fecha exacta de la suspensión de estudios y una carta que explique el motivo de la suspensión.

El alumno podrá mantener suspendidos sus estudios por no más de 1 año. Una vez finalizado este plazo, el alumno debe reactivar el beneficio presentando los documentos señalados (certificado de notas y de alumnos regular).

Para el caso de abandono del programa de estudio el becario deberá devolver el monto de la beca al sindicato PDP.

8. FECHA DE POSTULACION

Para postular a la Beca se considerará como fecha tope 30 de abril del año en curso.

9. DIFUSIÓN DE LA BECA

Con la finalidad de promover la transparencia y mayor postulación de los trabajadores/as que cumpla con los requisitos, se realizará difusión en nuestros canales oficiales página web, correo sindical.



sindicatopdp@gmail.com



www.sindicatopdp.cl

10. PROCESO DE SELECCIÓN

Las postulaciones serán analizadas mediante un Comité seleccionador, conformado por mesa directiva del Sindicato PDP, el cual tiene por objetivo analizar los antecedentes y requisitos de cada uno de los trabajadores que se encuentren postulando a una beca de estudios, cuya selección de los beneficiarios se obtendrá del resultado que arrojará planilla de datos con formula asociada a los indicadores asociados al cumplimiento de los requisitos, señalados en el presente procedimiento. La comisión evaluadora tendrá la facultad de analizar situaciones excepcionales al reglamento que acrediten meritocracia y esfuerzo.

El resultado de las postulaciones será comunicado por la organización sindical a todos aquellos trabajadores que hayan participado de este proceso y en sus canales oficiales.

11. FICHA DE POSTULACIÓN

	POSTULACION A BECA INCENTIVO PROFESIONAL SINDICATO PDP	
Identificación del Postulante		
Nombre Completo		RUT
Domicilio (Calle, N°, Población o Villa, Comuna)		Celular
Cargo que desempeña		Años de antigüedad empresa
Profesión		Post grado o post título
Datos académicos		
Lugar donde realizada estudios		Nombre del post grado o postítulo
Fecha Inicio de Clases		Modalidad
Duración del programa		Valor del programa estudio
Datos Bancarios		
Banco		N° cuenta
Justificación		

Nombre y firma postulante: _____

Fecha: _____